

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP. de la instalación eléctrica emplazada en Tamarite de Litera, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea de 17,5 kV, con origen en apoyo de hormigón existente (entronque de la línea al C.T. «Carrasco»), de la línea aérea 17,5 kv que procede del C.T. «Cavilas» y final en Centro de Transformación nº 50 «Marcelino», de 0,693 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones y calidad de servicio en término municipal de Tamarite de Litera.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 29 de diciembre de 2003.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1564

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-212/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP., con domicilio en Lérida, 61 de BINÉFAR (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de Reforma línea aérea 17,5 kv, preparada para 25 kv desde C.T. Marcelino a C.T. Mencheta (2892,56 MTS) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP. de la instalación eléctrica emplazada en Tamarite de Litera, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea de 17,5 kV, con origen en C.T. existente nº 50 «Marcelino» y final en C.T. existente nº 52 «Mencheta», de 2,893 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones y calidad de servicio en término municipal de Tamarite de Litera.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 8 de enero de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1704

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-209/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de Energías de Aragón I, S.A., con domicilio en San Miguel, 10 de ZARAGOZA, solicitando autorización para el establecimiento de Variante Línea aérea Alta Tensión 66 kv C.H. Baños-C.H. El Pueyo entre apoyos nº 49 y nº 50 por urbanización Argualas en T.M. Panticosa y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a Energías de Aragón I, S.A. de la instalación eléctrica emplazada en Panticosa, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea de 66 kv, con origen en apoyo nº 49 de Línea aérea 66 kv C.H. Baños-C.H. El Pueyo y final en apoyo nº 50B existente de la misma línea, de 0,2287 km de longitud, conductores LA-180, apoyos de metal

Finalidad de la instalación: Variante de línea existente por la construcción de la Urbanización Argualas en el término municipal de Panticosa.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 10 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2006

Anuncio del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas propano canalizado para la población de CANFRANC-ESTACIÓN (Huesca).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado de las características siguientes:

Referencia: C-37/04 y GLP-HU-04/00003

Peticionario: REPSOL GAS

Área de autorización: Canfranc-Estación (Huesca).

Gas a distribuir: Propano.

Características básicas de las instalaciones:

INSTALACIÓN DE GAS CANALIZADO EN CANFRANC.

Centro de almacenamiento compuesto por 3 depósitos aéreos de 32,9 m3 de capacidad cada uno, ubicados en parcela de finca segregada del Monte HU-2 Bis (del elenco HU-1033) "Los Arañones", con su correspondiente equipo de regulación. Un equipo de vaporización de 500 Kgr/h de capacidad y una caldera de gas propano de 60.000 Kcal/h de potencia.

Red de distribución compuesta por tubería de polietileno SDR DN 110, 90, 63 y 40 mm, con una longitud total de 2552 mts., que discurre enterrada por las calles de la población.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo máximo de veinte días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, sito en la Plaza Cervantes, nº 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 29 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial de industria comercio y turismo, Tomás Peñuelas Ruiz.

2012

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en ZAIDIN, expediente AT-56/2004

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

FINALIDAD:

Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en Media Tensión en el Término Municipal de Zaidín (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en HAV s/n existente (Seccto S-5769) de la línea aérea 25 kV «Zaidín» y final en TM s/n existente (entronque derivación a PT Nº FR02332) de la línea aérea 25 kV «Zaidín», de 1,482 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva TM Nº 3 de la línea aérea 25 kV «Zaidín» y final en TM Nº 1 existente (Seccto III Vertical S-6981) de la línea aérea 25 kV derivación a PT Nº FR13288, de 0,083 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.